



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno
(2021)

Clase de Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Banco Agrario de Colombia
Demandado: Zayda Julio Torres y Otro
Radicado N°: 2017-00061

En memorial que antecede la apoderada general del banco agrario, solicita al despacho la revocatoria del poder conferido al doctor Elio Jonás Carrillo Benítez y dentro del mismo confiere nuevo poder al doctor Cesar Solórzano Riaño para que continúe con el trámite del proceso; ahora bien revisado el expediente, el juzgado estima que dicha solicitud se torna improcedente toda vez que el proceso se encuentra **TERMINADO** por desistimiento tácito, en auto de fecha 25 de abril de 2018, donde a su vez se ordenó el desglose de los documentos del expediente.

En mérito de lo expuesto, el juzgado...

RESUELVE:

Abstenerse de dar trámite, por improcedente, a la solicitud de revocatoria y reconocimiento de personería, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN CARLOS CORREDOR VÁSQUEZ
Juez

Firmado Por:

JUAN CARLOS CORREDOR VASQUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL SAN BERNARDO DEL
VIENTO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e315140755fed99357673b2999a5892f11a280eff3a8644b7bf142
c1735140d3**

Documento generado en 25/06/2021 11:54:43 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**